



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: martes, 05 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM.
2/2018. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1765

El Pleno del Ayuntamiento de Hontoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/05/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2018, crédito extraordinario, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Euros
III	Gastos Financieros	6.774,86
VI	Inversiones Reales	28.185,09
	Total Gastos	34.959,95

Estado de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
0		



VIII	Remanente de tesorería para gastos generales	34.959,95
	TOTAL INGRESOS	34.959,95

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, siempre y cuando resultase aprobado definitivamente el presupuesto general aprobado inicialmente para 2018 en la misma sesión celebrada el día 30/05/2018.

En Hontoba, a 1 de junio de 2018. Fdo. Alcalde-Presidente. Pedro David Pardo de la Riva.